

MRR/FMGR/APO/sme

SANTA CRUZ, 03 de Agosto 2017

VISTOS :

Las facultades que me confiere el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y Modificaciones, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesada y el Informe N° 237, del Departamento de Rentas, mas informe N° 026 otorgado por la Directora de Control y el Certificado N° 137, de fecha 01 Agosto 2017, con la aprobación del Concejo Municipal.-

DECRETO

EXENTO N° 2058 /

1.- **APRUEBESE** Patente Alcohol, giro "CABARES", a nombre de, **KAREN TORO AVENDAÑO**, RUT. N° 15.119.350-1, con domicilio comercial Avda. Errazuriz N° 562 2° piso, comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal
(S)

C.c.-
Carpeta Contribuyente
Transparencia
Archivo secretaria